



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 OCT. 1990

Expte. Nº 21.033/90

VISTO:

La resolución rectoral Nº 302-90 del 23 de Agosto de 1990; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa temporariamente en el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" a los Sres. Roberto S. Rodriguez y Carmen Domitila Villegas con retribución equivalente a P.T.P.2 con 24 U.H. a partir del 19 de Agosto y hasta el 30 de Setiembre de 1990;

Que la Dirección del mencionado Instituto solicita prórroga de designación a partir del 19 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre del año en curso;

POR ELLO y atento a lo informado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E:

ARTICULO 12.- Prorrogar la designación Temporal de las personas que se mencionan a continuación en el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", con retribución equivalente a P.T.P.2 con 24 U.H., a partir del 19 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 1990:

- Roberto Silvio RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 17.247.333
- Carmen Domitila VILLEGAS, L.C. Nº 5.133.083.

ARTICULO 29.- Imputar las presentes prórrogas de designaciones de la Planta Temporal (Partida 1120) prevista para el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", del corriente ejercicio.

ARTICULO 39.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
 a/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
 RECTOR

RESOLUCION - R. - Nº 371 - 90